

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TELEFONICA MOVILES CHILE S.A. Rut 087845500-2
 La Cantidad de \$ 167,713 CIENTO SESENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TRECE PESOS
 Correspondiente a PAGO SERVICIO TELEFONIA MOVIL N° 68409076 BLACBERRYS A CARGO CONCEJALES
 DE LA COMUNA DE PRIMAVERA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 01 AL 30 DE
 SEPTIEMBRE DE 2012.-
 Fecha de Pago 17/10/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	33808762	16/10/2012	167,713

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : 1423

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR		167,713
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	167,713	
Totales		167,713	167,713

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-006-000-000	TELEFONIA CELULAR	167,713	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		167,713
Totales		167,713	167,713



CRISTINA YARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



GLORIA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero